

CORDEPAZ
CORPORACIÓN DESARROLLO PARA LA PAZ DEL PIEDEMONTE ORIENTAL
NIT. 822.002.843-3

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN COORDINADOR TÉCNICO DE PROYECTO

Prestación de servicios profesionales a CORDEPAZ para realizar la Coordinación Técnica del Proyecto "Fortalecimiento de la capacidad conceptual, técnica y metodológica de los Programas Regionales de Desarrollo y Paz de Tolima y Macizo - Alto Patía (entidades facilitadoras y socios estratégicos) en la aplicación de la Estrategia "PASE AL DESARROLLO" a los procesos de revisión y ajuste de POT, en el marco de la alianza entre CORDEPAZ y UNFPA Colombia".

1. Justificación y antecedentes

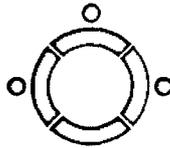
El Programa Apoyo a la Construcción de Paz en Colombia, ProPaz, se creó en 2015 con el fin de acompañar el Gobierno Colombiano en sus esfuerzos por la construcción de la paz. Tiene como objetivo central contribuir a la implementación de las políticas de paz a nivel nacional, regional y local de manera participativa y eficiente. El programa tiene cinco líneas de trabajo (componentes) interconectadas: (1) Construcción de paz con enfoque territorial; (2) Justicia Transicional y Memoria Histórica; (3) Búsqueda de personas desaparecidas; (4) Aplicación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras; (5) Fortalecimiento de capacidades locales y regionales para la construcción de paz (a través de una cooperación delegada de la Unión Europea, ForPaz).

Actualmente, el programa lleva a cabo actividades en el nivel nacional y, a través de oficinas regionales en los departamentos de Norte de Santander, Meta y Caquetá. Para el componente 5 se realizan actividades en 7 territorios: Magdalena Medio, Hermosas Tolima, Hermosas Cauca-Valle, Pacífico Nariño-Cauca, Macizo Alto – Patía, Chocó- San Juan y Paramillo

En desarrollo de la línea de trabajo 5, se priorizó del fortalecimiento de capacidades para la revisión y ajuste de Esquemas de Ordenamiento Territorial en los municipios focalizados, para lo cual se realizó un análisis de condiciones en las regiones de Magdalena Medio, Las Hermosas – Tolima y Macizo – Alto Patía, el cual concluyó en la existencia de condiciones básicas en dos de estos territorios para iniciar el proceso de revisión y ajuste de POT. En este sentido, se definieron los acuerdos para la puesta en marcha de los proyectos en Las Hermosas – Tolima y Macizo – Alto Patía, bajo el liderazgo de organizaciones regionales, a partir de cinco elementos:

- 1) El trabajo articulado entre GIZ – Proyecto ForPaz, UNFPA Colombia y CORDEPAZ, teniendo como base el Memorando de Entendimiento entre UNFPA y GIZ firmado el 24 de Abril de 2018 que tiene por objeto "aunar esfuerzos técnicos para el fortalecimiento de capacidades en actores claves (institucionales, instancias de planeación y organizaciones de la sociedad civil con énfasis en programas de desarrollo y paz) de territorios focalizados en procesos de gestión integral del desarrollo, construcción de paz y el ordenamiento territorial con enfoque poblacional, derechos, género y territorial" y el contrato 81244652 (GIZ – CORDEPAZ).
- 2) La ejecución de fases diferentes en la hoja de ruta para revisión y ajuste de POT, en cada territorio, a partir de las condiciones identificadas en cada territorio: 1) En la región de Macizo – Alto Patía, la acción estará centrada en el Seguimiento y Evaluación del POT y la gestión de recursos para los Estudios Básicos de Amenaza requeridos conforme el Decreto-Ley 019 de 2012, la Ley 1523 de 2012 y el Decreto 1077 de 2015. 2) En la región Las Hermosas – Tolima, la acción se centrará en el Seguimiento y Evaluación del POT y el Diagnóstico Territorial para la revisión y ajuste de POT, dada la existencia de un acuerdo para financiar los Estudios Básicos de Amenaza por parte de la Gobernación del Tolima.
- 3) Fundamentar la acción en ambos territorios en un proceso de gobernanza territorial, que contribuya a fortalecer capacidades de equipos técnicos de las instituciones ejecutoras y socias y actores claves del territorio para participar en los procesos de revisión y ajuste de POT.
- 4) La aplicación de la Estrategia "PASE AL DESARROLLO" como fundamento técnico, conceptual y metodológico al proceso de revisión y ajuste de POT.
- 5) La transferencia de los aprendizajes de CORDEPAZ en el Departamento del Meta en la aplicación de la Estrategia "PASE AL DESARROLLO" en las dos regiones focalizadas, a partir de una Estrategia de Asistencia Técnica y Formación Activa.

En el marco de lo anterior, se requiere contar con los servicios de un profesional para la coordinación de la Estrategia de Transferencia a los dos territorios.



cordepaz
CORPORACIÓN DESARROLLO PARA LA PAZ DEL PIEDEMONTE ORIENTAL
NIT. 822.002.843-3

2. Objeto del contrato

Prestación de servicios profesionales a CORDEPAZ para realizar la coordinación del proyecto "Fortalecimiento de la capacidad conceptual, técnica y metodológica de los Programas Regionales de Desarrollo y Paz de Tolima y Macizo - Alto Patía (entidades facilitadoras y socios estratégicos) en la aplicación de la Estrategia "PASE AL DESARROLLO" a los procesos de revisión y ajuste de POT, en el marco de la alianza entre CORDEPAZ y UNFPA Colombia".

3. Área geográfica que va a cubrir

La sede de trabajo del contratista será la ciudad de Villavicencio y su gestión cubrirá los ocho municipios que hacen parte del proyecto, a saber: Región Macizo-Alto Patía: Argelia, Balboa y Patía en el departamento del Cauca, El Rosario y Leyva en el departamento de Nariño; Región Las Hemosas – Tolima: Ataco, Rioblanco y Rovira; igualmente, se desarrollarán acciones en las capitales de los tres departamentos y la ciudad de Bogotá, D.C.

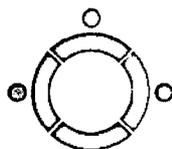
4. Obligaciones del contratista

4.1. Obligaciones generales

- 1) La ejecución del proyecto exige al contratista desplazarse a los municipios objeto del proyecto, así como a las ciudades capitales de los departamentos de Cauca, Nariño y Tolima, así como la ciudad de Bogotá, D.C., y eventualmente a otras ciudades del país, aspecto que debe considerarse en el plan de trabajo que sea acordado con la Dirección Ejecutiva de CORDEPAZ.
- 2) Coordinar la ejecución del proyecto, lo cual implica orientar la formulación y ejecución de las actividades definidas en el proyecto y plan operativo, coordinar el equipo técnico vinculado y adelantar el diálogo con las organizaciones implementadoras de los proyectos en ambos territorios, para el cabal desarrollo de la estrategia de transferencia.
- 3) Hacer seguimiento y monitoreo al desarrollo del plan de trabajo aprobado por el Comité Técnico del proyecto.
- 4) Presentar informes mensuales sobre el cumplimiento de las actividades desarrolladas, acompañado de los avances en el desarrollo de los productos definidos en el numeral 4.3 de los presentes términos, de acuerdo con el plan de trabajo.
- 5) Cumplir con las directrices de CORDEPAZ para la oportuna legalización obligatorias para el pago de honorarios y los gastos de viaje para la ejecución de las actividades previstas en el contrato.
- 6) Guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su vínculo contractual, salvo autorización expresa de CORDEPAZ.
- 7) Conservar y restituir en buen estado, salvo el deterioro natural, el mobiliario y equipo que le hayan sido facilitados para la ejecución de sus labores.
- 8) Dar cumplimiento a sus obligaciones con el sistema general de seguridad social, dentro de los términos establecidos por la Ley en su calidad de trabajador independiente.

4.2. Obligaciones específicas

- 1) Coordinar la formulación del Plan Operativo del Proyecto, conforme los términos del Convenio / Contrato suscrito entre GIZ y CORDEPAZ para la ejecución del Proyecto. Como parte de esta planeación se deberán definir los mecanismos de coordinación, protocolos de comunicación (interna y externa) y demás aspectos que contribuyan al flujo efectivo de información entre CORDEPAZ, FORPAZ, UNFPA y las organizaciones implementadoras regionales.
- 2) Coordinar el diseño, ejecución y evaluación de la Estrategia de Asistencia Técnica y Formación Activa diferenciada para cada territorio para la implementación de la Estrategia "PASE AL DESARROLLO" a los procesos de revisión y ajuste de POT, conforme los alcances de cada proyecto regional.
- 3) Orientar metodológica, conceptual y técnicamente la ejecución de todas las actividades previstas en el proyecto, de conformidad con los acuerdos establecidos con el Proyecto ForPaz y UNFPA Colombia, el Plan Operativo para la ejecución del Proyecto y la Estrategia de Asistencia Técnica y Formación Activa formulada.
- 4) Coordinar el diseño metodológico y realización y participar activamente en los talleres, encuentros y jornadas de formación activa y asistencia técnica que sean acordados con las entidades implementadoras de los proyectos en las dos regiones, en virtud de la asistencia técnica a que se compromete CORDEPAZ para la transferencia de la ESTRATEGIA "PASE AL DESARROLLO" y su aplicación a los procesos de revisión y ajuste de POT en los municipios focalizados.
- 5) Coordinar el equipo técnico que sea vinculado al proyecto, debiendo autorizar los desplazamientos y anticipos requeridos; aprobar las memorias de los desplazamientos e informes de legalización de anticipos; y aprobar los informes y productos parciales y finales entregados en cumplimiento de sus respectivos contratos.



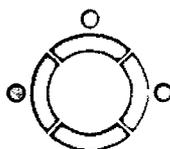
cordepaz
CORPORACIÓN DESARROLLO PARA LA PAZ DEL PIEDEMONTE ORIENTAL
 NIT. 822.002.843-3

- 6) Gestionar y coordinar la elaboración de los productos e informes técnicos intermedios y final que deban presentarse al Proyecto ForPaz de la GIZ en cumplimiento del Convenio / Contrato, Proyecto y Plan Operativo.
- 7) Apoyar la elaboración de los términos de referencia para la contratación del personal requerido para la ejecución del proyecto.
- 8) Participar en las reuniones del Comité Técnico del Convenio/Contrato suscrito con GIZ - Proyecto ForPaz y demás encuentros a los que sea convocado por este organismo, en las que deban tratarse asuntos relacionados con la ejecución del proyecto y cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio /Contrato y preparar la información que se requiera para la toma de decisiones.
- 9) Mantener un diálogo permanente con el supervisor del Convenio/Contrato designado por GIZ - Proyecto ForPaz, con el fin de solucionar aspectos de tipo técnico, financiero y contractual que puedan afectar la cumplida y cabal ejecución del proyecto y el cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del Convenio / Contrato e informar oportunamente a la Dirección Ejecutiva de CORDEPAZ de aquellos aspectos que no puedan solucionarse cabalmente y que puedan derivar eventualmente en controversias contractuales.
- 10) Coordinar la realización de las actividades para la sistematización y difusión de los avances del proyecto, de conformidad con los acuerdos establecidos con GIZ - Proyecto ForPaz y UNFPA y los alcances previstos en el Proyecto.

4.3. Productos y fechas de entrega

En desarrollo del contrato, el contratista entregará los siguientes productos, en las fechas y los términos establecidos:

Productos	Descripción	FECHA
PRODUCTO 1: PLAN OPERATIVO DEL PROYECTO	El Plan Operativo del Proyecto determinará la programación de las acciones que se van a desarrollar en cada territorio, conforme los alcances de la transferencia de aprendizajes a cargo de CORDEPAZ y los de cada proyecto regional.	Al término del primer mes de iniciada la ejecución del contrato.
PRODUCTO 2: DISEÑO DE ESTRATEGIA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FORMACIÓN ACTIVA PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS APRENDIZAJES DE CORDEPAZ EN LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA "PASE AL DESARROLLO" IMPULSADA POR UNFPA COLOMBIA.	Se debe elaborar propuesta de Estrategia a implementar en cada territorio para la apropiación del enfoque conceptual y metodológico y las herramientas técnicas de la Estrategia "PASE AL DESARROLLO", la metodología para realizar seguimiento y evaluación de POT y la metodología para realizar diagnóstico territorial para revisión y ajuste de POT implementadas por la Estrategia "PASE AL DESARROLLO".	Al término del primer mes de iniciada la ejecución del contrato.
PRODUCTO 3: AVANCES, LOGROS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FORMACIÓN ACTIVA	A partir de la Estrategia de Asistencia Técnica y Formación Activa diseñada para cada territorio se deberá dar cuenta de su ejecución y avances en relación con: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecimiento de capacidades conceptuales, técnicas y metodológicas de equipos técnicos de los proyectos e instituciones socias regionales para la implementación de los proyectos regionales. ▪ Acompañamiento en clave de transferencia para el fortalecimiento de capacidades de actores claves ▪ Acompañamiento en clave de transferencia para la revisión de productos de seguimiento y 	Se entregará un reporte mensual de las actividades de acompañamiento desarrolladas en cada territorio y un informe final que dé cuenta de los resultados y aprendizajes.



cordepaz
CORPORACIÓN DESARROLLO PARA LA PAZ DEL PIEDEMONTE ORIENTAL
NIT. 822.002.843-3

	evaluación de POT y diagnóstico territorial para revisión y ajuste de POT.	
INFORMES TÉCNICOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y PLAN OPERATIVO.	Se debe elaborar los Informes técnicos intermedios y final que deban presentarse al Proyecto ForPaz de la GIZ en cumplimiento del Convenio / Contrato, Proyecto y Plan Operativo.	Conforme los plazos establecidos en el contrato

5. Perfil del proponente

En el perfil del proponente se consideran los siguientes requisitos:

5.1. Formación académica

Título profesional a nivel de pregrado en ciencias sociales, administrativas o económicas y título de posgrado a nivel de especialización o superior en áreas afines.

5.2. Experiencia

Experiencia profesional no inferior a quince (15) años y experiencia específica en procesos de planificación territorial o sectorial u ordenamiento territorial o participación ciudadana no inferior a 42 meses.

Se valorará positivamente la experiencia específica con CORDEPAZ en coordinación de proyectos de asistencia técnica a municipios en procesos de planificación y ordenamiento territorial en los que se haya aplicado la Estrategia "PASE AL DESARROLLO".

5.3. Otras cualificaciones

- Conocimiento en procesos de gestión pública territorial y de planeación integral.
- Capacidad de trabajo en equipo, buenas relaciones interpersonales y capacidad de comunicación asertiva.
- Habilidad en procesos participativos.
- Habilidad en la elaboración y redacción de documentos técnicos y/o de gestión.
- Disponibilidad para desplazarse a lugares diferentes de su sitio de trabajo.
- Buenas relaciones de trabajo con personal y entidades del Estado.
- Habilidad para trabajar con equipos multidisciplinarios.

NOTA:

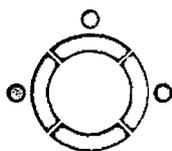
- La experiencia profesional general es la obtenida a partir de la fecha de obtención del título profesional, se establecerá como el tiempo transcurrido entre esta fecha y la actual.

6. Logística, calendario y valor

6.1. Localización

La base operativa del contrato será la ciudad de Villavicencio, departamento del Meta. Se cubrirán los gastos transporte y dietas que demande la participación del contratista en las actividades a las que deba desplazarse fuera de la sede del contrato, de conformidad con las condiciones establecidas en el Plan Operativo del Proyecto y el Presupuesto y en concordancia con la normatividad tributaria vigente.

A la suscripción del contrato, Cordepaz entregará el manual para la gestión de solicitud, legalización y pago de los gastos de desplazamiento.



Cordepaz
CORPORACIÓN DESARROLLO PARA LA PAZ DEL PIEDEMONTE ORIENTAL
NIT. 822.002.843-3

6.2. Fecha de inicio y período de ejecución

La fecha de inicio prevista para el contrato es a partir del 12 de agosto de 2019, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y el período de ejecución será de once (11) meses, contados a partir de la suscripción.

Notas: La fecha inicialmente prevista podrá ser modificada, conforme a los tiempos requeridos para la suscripción del acta de inicio del contrato. En concordancia con lo anterior, serán sujeto de modificación el valor y forma de pago previstos en el numeral 6.3.

6.3. Valor y forma de pago

El valor total del contrato será determinado por la duración del mismo, tomando como referencia pagos mensuales de SEIS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$6.704.000,00) MONEDA CORRIENTE, contra entrega y aprobación de informe de avance, acompañado de los productos que correspondan para el periodo respectivo.

Para el trámite de pago, el contratista deberá además de los productos e informes pactados en los numerales 4.3 y 7 de estos términos de referencia, y conforme el Plan Operativo aprobado por el supervisor del contrato, presentar cuenta de cobro o factura de acuerdo a su obligación tributaria; planilla de pago desagregada por los conceptos de salud, pensión y riesgos laborales, tomando como Ingreso Base de Cotización - IBC, el 40% del valor total del honorario mensual; certificación de que la información de seguridad social no ha sido reportada para efectos de otra relación contractual y certificación para aplicación de renta laboral conforme al estatuto y la reforma tributaria.

Los pagos se realizarán dentro de los cinco días hábiles siguientes a la radicación de la solicitud de pago con sus respectivos soportes incluido la aprobación y autorización por parte del supervisor autorizado, y de conformidad con el Contrato 81244652, fuente financiera para el presente contrato; la forma de pago prevista, queda sujeta a la disponibilidad de los recursos en caja, con cargo al presupuesto del convenio y cronograma de pagos dispuesto por el Proyecto FORPAZ.

7. Informes

El contratista deberá presentar los informes y documentos al supervisor que designe CORDEPAZ, el cual tiene la función de revisar y aprobarlos mediante certificación o devolverlos para la introducción de ajustes o complementos.

8. Financiación

La fuente de financiación del contrato será el Contrato 81244652 suscrito entre la GIZ y CORDEPAZ, con vigencia entr el 15.07.2019 al 14.07.2020, Línea presupuestal: Expertos externos/, subrubro: Coordinador del proyecto establecida en el presupuesto del Contrato 81244652.

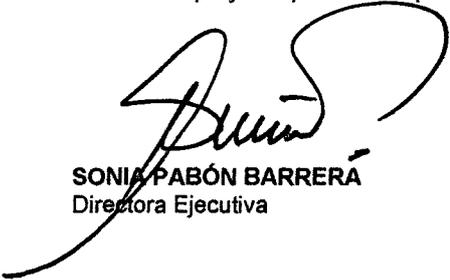
9. Garantías

El proponente seleccionado deberá constituir una póliza de seguros a favor de La Corporación Desarrollo para la Paz del Piedemonte Oriental -CORDEPAZ, emitida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia con la capacidad de proveer los siguientes amparos: a) cumplimiento, por un valor igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y cuya vigencia deberá amparar la duración del contrato y un período de cuatro (4) meses más. b) Calidad del servicio: por un valor igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y cuya vigencia deberá amparar la duración del contrato y un período de cuatro (4) meses más.

10. Anexos

Foman parte integral del expediente del contrato los siguientes documentos:

- El proyecto presentado por CORDEPAZ a FORPAZ – GIZ y el respectivo contrato de financiamiento.


SONIA PABÓN BARRERA
Directora Ejecutiva